

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA AGRICEULL S. A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Machala, 27 de Marzo de 2018

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRICEULL S. A.**
Ciudad

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías y de conformidad con lo establecido en el estatuto social de AGRICEULL S. A. cumplo con mi deber de Comisaria de la Compañía, de presentar a ustedes el informe del examen realizado a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2017, por el período de 12 meses terminado en esa fecha, el mismo que fue efectuado de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas. Incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y más procedimientos que estimamos son necesarios en las circunstancias existentes.

Siendo mi trabajo el de verificar el cumplimiento y ejecución de los Administradores en torno a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta Universal, debo informar que la administración ha sido manejada adecuadamente. También está a mi cargo la revisión de los libros sociales, comprobantes de los registros contables y he constatado que igualmente son manejados adecuadamente, con sujeción a los principios de Contabilidad de general aceptación y con las disposiciones vigentes. Se ha realizado la revisión de los bienes que pertenecen a la Compañía y determinado que las políticas de custodia y conservación

implementadas por la Gerencia para dichos bienes son idóneas y responden a la realidad de la Empresa.

Realicé un estudio al sistema de control interno contable de la Compañía dentro del alcance que considero necesario para proceder a evaluar dicho sistema, bajo estas formas, el propósito de la auditoría se basa en alcanzar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que son necesarios para dar una opinión de los Estados Financieros elaborados por el departamento de contabilidad, el examen realizado tiene las limitaciones si tomamos en cuenta el control interno como un todo.

Mis funciones las cumplí apegándome a la vigencia de las atribuciones y obligaciones fijadas, para los encargados de realizar las labores de Comisarios, señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución dictada para el efecto.

Por lo realizado en la revisión puedo, opinar e indicar que el control interno es confiable, es adecuado y manejado siguiendo los procedimientos de las actuales Normas Contables NIIF.

Es importante para mi dejar expresa constancia que he verificado el cumplimiento de las declaraciones de impuestos, anexos y otros establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno que norman en nuestro país, tanto del Impuesto al Valor Agregado IVA, tanto como agente de percepción como de retención, anexos y demás obligaciones que han sido cumplidas en los plazos establecidos.

Los estados financieros de la compañía del año 2017 han sido preparados de acuerdo a normas internacionales de información financiera para PYMES, emitidas por IASB, por así haberlo dispuesto la Superintendencia de Compañías, bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptado en el Ecuador desde el año 2000. Igual a los años

anteriores se ha preparado los siguientes estados financieros: Estado de Situación Integral, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios en el Patrimonio y las Notas.

La preparación de los estados financieros, son el producto de todo el año de elaborar la contabilidad, bajo normas y criterios contables, además de las políticas que la Gerencia bajo su juicio profesional, prepara y apoya fuertemente en el trabajo operativo de la empresa.

He observado además el cumplimiento de las obligaciones laborales señaladas en el código del trabajo y el personal gozó de respeto a sus derechos como trabajadores.

La empresa a lo de este periodo contable no realizó ningún tipo de actividad económica, por lo que el efecto causado fue que el resultado al 31 de Diciembre del año que se está declarando sea negativo.

Adjunto los comentarios que considero necesario y que constituyen también parte del presente informe.

Mi agradecimiento para todo el personal de la compañía que colaboró en la recolección de datos, comprobantes, registros, etc.

Atentamente.



CPA. Elida E. Montalvo Serrano
COMISARIA

**ANEXO AL INFORME DE COMISARIO REALIZADO AL BALANCE
GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, DE LA
COMPAÑÍA AGRICEULL S. A.**

NOTAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

ACTIVO

Efectivo o circulante

En nuestro informe de fondo he procedido a la revisión de la Contabilidad de la Compañía y a los archivos que contienen los documentos de soporte lo que me permitió comprobar que al término del ejercicio económico del año 2017 los administradores de la Compañía tomaron las medidas adecuadas que les permitió determinar con exactitud los valores que conforman la cuenta Caja, efectivo o equivalente al efectivo, las conciliaciones bancarias han sido efectuadas mes a mes con todos los requisitos establecidos en las normas, dando como resultado que los saldos de los registro y conciliaciones guardan relación con los saldo de las cuentas de los mayores de la Contabilidad de la Empresa.

Las Cuentas y Documentos por Cobrar fueron auditadas bajo las normas de auditoria generalmente aceptadas, comprobando que los documentos que respaldan los registros contables constan en los archivos y son facturas, nota de ventas y otros documento que eliminan el riesgo de la recuperación del crédito con oportunidad, por tanto la empresa no tendrá problemas en contar con el disponible necesario para sus operaciones.

Es importante tener en cuenta que la Compañía realiza sus declaraciones, anexos, retenciones y otras obligaciones tributarias con puntualidad, por ello he verificado el pago de los impuestos de IVA y Retenciones en la fuente comprobando que fueron realizados con oportunidad, lo que no ha generado multas ni intereses como sanciones por obligaciones no cumplidas, el impuesto a la Renta igualmente fue declarado y pagado en las fechas señaladas en el

reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, por otro lado los saldos de los libros mayores de estas cuentas guardan uniformidad con las declaraciones y registros contables que existen en la Contabilidad de la Compañía AGRICEULL S. A.

Al 31 de diciembre del año 2017 registra saldo en la cuenta de inventario de materiales, considero que en gran parte fueron consumidos en el año.

En el Activo Fijo, Propiedad Planta y Equipo no existen inversiones de consideración que hayan tenido efecto conciliatorio de NIIF

PASIVO

Las obligaciones contraídas con terceras personas o empresas que generan los pasivos de la Compañía fueron cotejados adecuadamente y presentan la consistencia deseada.

PATRIMONIO

Capital social

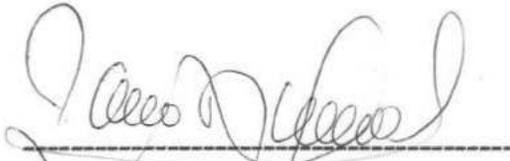
El Patrimonio consta de capital social en la suma de \$ 800.00, este valor es producto de las aportaciones de los accionistas, todos de nacionalidad ecuatoriana consistente en 800 acciones, de un dólar cada una.

Concluido nuestro estudio realizado bajo las normas de auditoría de general aceptación, a los estados financieros los que fueron elaborados bajo las normas internacionales de información financiera, a los comprobantes, mayores, diarios, informes y otros que fueron objeto de nuestro análisis, podemos determinar, con seriedad, que los resultados del ejercicio 2017 son reales. Los estados y balances presentados por el departamento de contabilidad son: el Estado de Situación, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas.

Agradeciendo la confianza de la administración a mi labor, exteriorizo mi agradecimiento.

Machala, 27 de Marzo del 2018

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elida Montalvo Serrano', written over a horizontal dashed line.

CPA. Elida Montalvo Serrano
COMISARIA
RUC. 0700039738001